

1.12.0-0079

Al contestar citar este número

Puerto Gaitán - Meta, 12 de enero de 2023

Señora:

ANA KATHERINE ARTETA BARRAGÁN

Coordinadora del Grupo Hidrocarburos

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

E-mail: licencias@anla.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 2022-12-27.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito dar respuesta a la solicitud presentada a través del oficio del asunto allegado a través de correo electrónico de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y concerniente a proyectos de carácter municipal o regional que se puedan traslapar con el proyecto QUIFA adelantado en jurisdicción del Municipio de Puerto Gaitán Meta, para lo cual me permito allegar la siguiente documentación:

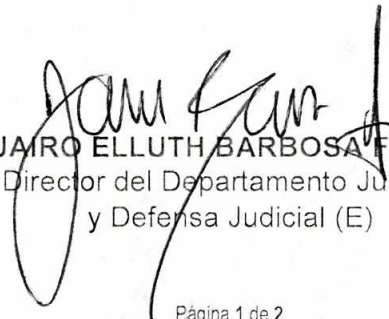
1. Oficio No. 1.10.02-0013 expedido por el Subdirector del Departamento Administrativo para la Estructuración de Proyectos de Inversión a través del cual se informa:

De acuerdo con la solicitud realizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y posterior a la revisión de la información donde se indica el área de explotación de hidrocarburos QUIFA localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán, se puede evidenciar que en esa área de influencia se encuentra localizada la población de Puerto Triunfo en donde se están estructurando 2 proyectos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y la construcción de redes de acueducto y alcantarillado.

Dando respuesta efectiva frente a la interrogante que en esta oportunidad nos ocupa.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de la referencia puesta en conocimiento de la Administración Municipal "A PASO FIRME" y conforme los lineamientos de la Ley 1755 de dos mil quince (2015).

Cordialmente,


JAIRO ELLUTH BARBOSA FLÓEZ
Director del Departamento Jurídico
y Defensa Judicial (E)

Página 1 de 2

Elaboró: Diego Vargas
Profesional Universitario GPS 00072 de 2023.

Revisó: Dr. Jairo Elliuth Barbosa Flórez
Director del Departamento Jurídico y Defensa Judicial (E).

Anexos: Oficio No. 1.10.02-0013 en un (1) folio.



"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"



1.10.02-0013

Puerto Gaitán, 12 de enero de 2023

Doctor
JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ
Director del Departamento Jurídico
y defensa judicial (E)
Ciudad



REF: Respuesta comunicación radicado 1.12.0-3085 y 1.12.0-0066

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud con radicado N° 1.12.0-3085 de fecha 30 de Diciembre recibida mediante correo electrónico me permito remitir la siguiente información:

De acuerdo con la solicitud realizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y posterior a la revisión de la información donde se indica el área de explotación de hidrocarburos QUIFA localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán, se puede evidenciar que en esa área de influencia se encuentra localizada la población de Puerto Triunfo en donde se están estructurando 2 proyectos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y la construcción de redes de acueducto y alcantarillado.

Atentamente,


Ing. Jhon Alejandro Rubiano Rivera

Subdirector del Departamento Administrativo para la estructuración de proyectos de Inversión

Elaboró: Nicolas Santiago Ramirez Bohada - CPS 090 de 2023 

Revisó: Ing. Jhon Alejandro Rubiano Rivera - Subdirector del Departamento Administrativo para la estructuración de proyectos de Inversión



"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"

